

**CALENDARIO DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL**  
**Agosto 2024 – Enero 2025**

**ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A EXPERIENCIA RECEPCIONAL**

<b>19 agosto 2024</b>	<b>Inicio de clases</b>
<b>18 septiembre 2024</b>	Fecha límite de entrega de protocolo al maestro de ER con firma de Director y Codirector, en su caso. <b>NO HAY PRÓRROGA</b>
<b>19 septiembre 2024</b>	Reunión de la academia para asignación de comités
<b>30 sept. - 4 octubre 2024</b>	Expedición de oficios de aval de Comités Tutoriales por Consejo Técnico.
<b>21- 25 octubre 2024</b>	FORO de tutoriales para aval de protocolo
<b>15 de noviembre 2024</b>	Fecha límite para presentar aval de protocolo, en caso de justificarse debidamente que no se pudo presentar en las fechas establecidas para el FORO.
<b>OBSERVACIONES:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La falta de aval del protocolo en las fechas establecidas implica calificación reprobatoria en el periodo; perderá su derecho a Seguimiento de 1ª inscripción y pasará directamente a 2ª inscripción.</li> <li>2. La inscripción al seguimiento de ER se autorizará solamente entregando a la secretaría copia del acta de aval del protocolo.</li> </ol>	

**ESTUDIANTES EN SEGUIMIENTO DE ER**

Es **obligatoria** al menos **UNA reunión** de Comité tutorial para acreditar el semestre.

<b>29 de noviembre</b> <b>2-4 diciembre 2024</b>	Fecha límite para realizar los tutoriales de avance (2º o 3º). <b>Fecha límite para obtener el aval de prórroga por parte del Comité Tutorial.</b> Si el tutorial de avances se presenta posterior a esta fecha, se asentará calificación reprobatoria y no se podrá solicitar prórroga.
<b>4 diciembre 2024</b>	Fecha límite para entrega de la solicitud de prórroga a la Secretaría de la Facultad, con copia al titular, anexando el acta de avance en la que el Comité Tutorial autoriza la prórroga.  El formato de solicitud de prórroga podrá ser descargado del Manual de procedimientos y en línea.
<b>5 dic. 2024 - 25 feb. 2025</b>	Periodo para llevar a cabo el tutorial de conclusión
<b>3 marzo de 2025</b>	<b>Fecha límite de la prórroga para la defensa del trabajo de ER</b>

**OBSERVACIONES**

1. La prórroga será solicitada por el estudiante a la Secretaría de la Facultad mediante oficio firmado y con el visto bueno del director y profesor de la ER, anexando el acta del último tutorial de evaluación de avances en la que se haga constar el avance del 75% mínimo (Art. 81, Fracc. II del Estatuto de los alumnos, 2018).
2. Los estudiantes entregarán a su profesor de ER la copia de la solicitud de prórroga, con sello de recibido, para ser incluida en su expediente.
3. Sólo se autorizará una prórroga, ya sea en la primera o en la segunda inscripción.

**NO SE AUTORIZARÁ INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA PARA QUIENES NO ACREDITEN EXPERIENCIA RECEPCIONAL DURANTE LA PRÓRROGA.**